

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4351** *Resolución de 25 de marzo de 2015, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales 172/2015, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Alejandro Romero Chamorro, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales número 172/2015, contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de declaración de nulidad del Acuerdo de 19 de abril de 2012 del Tribunal calificador único del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de marzo de 2015.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.